

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARÁ EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA **9 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, A LAS **9.00 HORAS**.

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Aprobar, si procede, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2020.

2.- RENUNCIA DE D. FRANCISCO DE BORJA GARCÍA CARVAJAL A SU CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

3.- DESPACHO ORDINARIO.

3.1 Adhesiones, felicitaciones y condolencias.

3.2 Daciones de Cuenta.

3.3 Mociones:

- a) Moción del grupo municipal Vox para un Plan de Estímulo del sector servicios de Valladolid: comercio, hostelería, negocios y profesionales.
- b) Moción del grupo municipal Ciudadanos por la que solicita al Alcalde que no recurra la Orden de la Junta de Castilla y León sobre medidas para controlar la transmisión comunitaria de la COVID-19 o que retire su interposición de haberse producido la presentación de dicho recurso.
- c) Moción del grupo municipal Popular para extremar las medidas de vigilancia en el cumplimiento de la protección a la salud de los vallisoletanos ante la situación de transmisión comunitaria.
- d) Moción del grupo municipal Popular en reconocimiento de la figura del régimen del 78, de la monarquía parlamentaria y del rey Juan Carlos I.
- e) Moción conjunta de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la palabra para instar a la Junta de Castilla y León a asumir sus responsabilidades, cumplir sus compromisos y practicar la coordinación institucional en la lucha contra la pandemia.

4.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

4.1. Estimación parcial y declaración de especial interés por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo, las obras de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar, solicitada por M.R.M.P. y concesión de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

4.2. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal, VII-Instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

4.3. Declaración de especial interés o utilidad municipal para las actividades económicas de hospedaje a los efectos de concesión de la bonificación prevista en el 11.8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

5.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

6.- CONTROL POR EL PLENO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

6.1 Preguntas.

6.2 Ruegos.